



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO A LA
SRA. ROSA GONZALEZ FUENTEALBA**

EXENTO

DECRETO N° 6501 /2019.-

ARICA, 17 de mayo del 2019.

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-, certificado N° 447 de la Dirección de Administración y Finanzas, Ord. N° 455 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, carta del interesado (Sra. Rosa González Fuentealba), PCV 2019 Placa Única KZSV69-6. -

CONSIDERANDO:

Que, las normativas vigentes facultan a los municipios a realizar devoluciones de dinero.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la **SRA. ROSA DEL CARMEN GONZALEZ FUENTEALBA**, Rut: _____, por un valor **\$272.326**, debido a que la Sra. **GONZALEZ FUENTEALBA**, pagó PCV como régimen general \$388.674.- y debió pagar como régimen zona extrema la suma de \$116.348, por lo tanto, se debe devolver la diferencia de \$272.326. -

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingreso que afectaran las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/E/C/CCG/MVO/MGT/MCC/macc. -



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

OK-GM